CD S.B.E. N° 94/2019 – "MANTENIMIENTO DE EQUIPO DENSITÓMETRO ÓSEO, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MODELO: PRODIGY PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER." ID N° 373.389.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 04/2020– SOLUMEDIC S.A.-

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano,** con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir el presente contrato por la Resolución D.G.A.F. Nº 1.644 de fecha 25 de Noviembre de 2020, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **SOLUMEDIC S.A. Ruc N° 80023913-0**, domiciliada Dr. Morquio 447, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Cinthia Liliana Sanchez Candia**, con Cédula de Identidad N° 4.505.911, según Poder Especial Escritura N° 14, otorgado por la Escribana Alice Fabiana Benitez Vega, con Registro N° 932, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda de Contrato de la **CD S.B.E. N° 94/2019 – "MANTENIMIENTO DE EQUIPO DENSITÓMETRO ÓSEO, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MODELO: PRODIGY PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER**"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 4464, de fecha 30 de Octubre de 2020, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita Adenda a la Cláusula 7TA. – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS; específicamente en el Plazo, ordenes de compra y Lugar de entrega, del Contrato Nº 04/2020, con la firma SOLUMEDIC S.A., en el marco de la CD S.B.E. N° 94/2019 – "MANTENIMIENTO DE EQUIPO DENSITÓMETRO ÓSEO, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MODELO: PRODIGY PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER".

Por Dictamen D.O.C. N° 1155, de fecha 17 de Noviembre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que por Resolución D.G.A.F. Nº 1.644 de fecha 25 de Noviembre de 2020, Aprueba la Adenda de Modificación al Contrato Nº 04/2020, suscripto con la firma **SOLUMEDIC S.A**, en el marco de la CD S.B.E. N° 94/2019 – "MANTENIMIENTO DE EQUIPO DENSITÓMETRO ÓSEO, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MODELO: PRODIGY PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER".-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 7TA. – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS; específicamente en el Plazo, órdenes de compra y Lugar de entrega, del Contrato Principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

PLAZO: Se realizará dentro de los 05 (cinco) días hábiles contados desde la recepción de la Orden de Compra por parte de la Empresa Adjudicada.

Las Órdenes de Compras: Serán emitidas por:

- ***DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.***

EL LUGAR DE ENTREGA de los bienes es de:

- ***CENTRO CUIDAD MUJER.***
  Dirección: Virgen del Carmen y 16 de julio – Villa Elisa.
  Teléfono: (021) 412 – 4000.
  Contacto: Lic. Wilma Jara, Directora Administrativa

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días, del mes de Diciembre del año 2020

Sra. Cinthia Liliana Sanchez Candia
CONTRATISTA
Solumedic S.A.

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE
Dr. Nery Rodríguez Bazzano